

APROBACIÓN PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE

Resolución de la Gerente Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, el gasto y el expediente de contratación administrativa A/SUM-018588/2018

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente **A/SUM-018588/2018** denominado **“Suministro material fungible odontología con destino a los centros sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud”**,
2. Aprobar el gasto por importe de 114.875,90 € IVA incluido, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2018	0,00 €
2019	114.875,90 €

La anualidad de 2019 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

<u>Anualidad</u>	<u>Programa</u>	<u>Económica</u>	<u>Importe</u>
2019	312B	27004	113.877,25 €
2019	312B	22109	998,65 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el 159.1 de la citada Ley de Contratos del Sector Público.
4. Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de **licitación** de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid,

LA GERENTE ADJUNTA DE GESTIÓN Y
SERVICIOS GENERALES
Resolución de 25/02/2011 (BOCM núm. 76 de 31/03/2011)

María Luisa Tello García

